PROVINCIA DEL CHACO
ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

DICTAMEN N° 141/20

REF.: E4-2020-1596-A S/ PROYECTO DECRETO AFECTACIÓN DE FONDOS ESPECIALES POR EMERGENCIA COVID-19

SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

ESC. CRISTIAN ROLÓN

SU DESPACHO

Arriban las presentes actuaciones a esta Asesoría General de Gobierno a efectos de dictaminar respecto del Proyecto de Decreto que propicia autorizar la afectación de fondos especiales en el marco de la emergencia sanitaria por el coronavirus.

A fs. 04 obra opinión favorable de Contaduría General de la Provincia, autorizando la prosecución del trámite.

Que del análisis de los instrumentos dictados en el marco de la emergencia sanitaria declarada en el país mediante Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260 del Poder Ejecutivo Nacional, al cual adhirió la Provincia mediante Decreto N° 432 de fecha 16/03/2020 y el Decreto 433 de fecha 18/03/2020 ampliatorio, se designó al Ministerio de Salud Pública como autoridad de aplicación y se autorizó a efectuar adquisición de bienes, servicios y equipamientos necesarios para atender la emergencia, por lo tanto no hay observaciones técnicas que realizar al proyecto de decreto en análisis.

No obstante, corresponde se agregue en el visto del proyecto la referencia específica de los Decretos N° 260/2020 del Poder Ejecutivo Nacional, Decreto N° 432/2020 y Decreto N° 433/2020, a fin de brindar el amparo legal correspondiente.

Atentamente.

ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO,

FECHA: 18-03-2020

Dr. JORGE PABLO ALEGRE
ASESOR GENERAL DE GOBIERNO
PROVINCIA DEL CHACO

COPIA DIGITAL